



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Sede Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, 12 de octubre de 2018-

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 521/18 de designación de la Prof. y Lic. Josefa Belcastro como Auxiliar de Primera en la asignatura Neurofisiología de la carrera de Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, y,

CONSIDERANDO:

Que a partir de la Resolución CDFHCS N° 521/18 según la Ordenanza C.S. N° 121 del Régimen de Incompatibilidad es necesario constituir la dedicación exclusiva de la Prof. y Lic. Josefa Belcastro.

Que la actual situación de revista de la docente está conformada por los cargos y dedicaciones de la carrera de Ciencias de la Educación que siguen: Jefa de Trabajos Prácticos Semiexclusiva en Didáctica General de Comodoro Rivadavia (RES. CDFHCS N° 092/149), Profesora Adjunta Simple en Didáctica General de Esquel (Res. CDFHCS N° 243/18) y Auxiliar de Primera Simple en Neurofisiología de Comodoro Rivadavia (RES. CDFHCS N° 521/18).

Que los puntos acumulados por dichos cargos permiten asignar la dedicación exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos prácticos.

Que no existen impedimentos al respecto

Que es facultad de la Decana resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

Art. 1°) Designar a la Prof. Josefa BELCASTRO , DNI. N° 20.237.807, como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva en la asignatura Didáctica General y como Auxiliar de 1° dedicación Compartida en la asignatura Neurofisiología , ambas de la carrera de Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, de Comodoro Rivadavia, y como Adjunta Compartida en la asignatura Didáctica General en la misma carrera, de la Sede de Esquel, y a partir del 01 de septiembre de 2018 y mientras no se modifique la situación de revista descrita en el segundo considerando.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese ante quien corresponda y cumplido archívese.-

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:0000256/2018

mhn

Prof. y Lic. LUCRECIA FALÓN
Vicedecana
FHCS U.N.P.S.J.B